

COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTRALORÍA
(Período Anual de Sesiones 2023 – 2024)
Segunda Legislatura Ordinaria

ACTA
DÉCIMO CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL MARTES 9 DE ABRIL DE 2024

ACUERDO

- Por unanimidad, la dispensa de aprobación del Acta de la décimo cuarta sesión extraordinaria.

I. APERTURA

- En Lima, siendo las 15 horas y 24 minutos, en la Sala 1 “Carlos Torres y Torres Lara” ubicado en el Edificio “Víctor Raúl Haya de la Torre”, y a través de la Plataforma Virtual “Microsoft Teams”, bajo la presidencia del señor congresista **Segundo Toribio Montalvo Cubas**, con la asistencia de los congresistas titulares **Eduardo Salhuana Cavides**, vicepresidente; **Héctor Valer Pinto**, Secretario; los congresistas titulares **Juan Bartolomé Burgos Oliveros**, **Víctor Raúl Cutipa Ccama**, **Patricia Rosa Chirinos Venegas**, **Pasión Neomías Dávila Atanacio**, **Jhaec Darwin Espinoza Vargas**, **Noelia Rossvith Herrera Medina**, **David Julio Jiménez Heredia**, **Vivian Olivos Martínez**, **Edgard Cornelio Reymundo Mercado**, **Fernando Miguel Rospigliosi Capurro**, **Magaly Rosmery Ruiz Rodríguez**, **María Elizabeth Taipe Coronado**, **Elías Marcial Varas Meléndez**, **Héctor José Ventura Ángel**, **Carlos Javier Zeballos Madariaga** y el congresista accesitario **Roberto Helbert Sánchez Palomino**; contando con el quórum reglamentario, se inicia la décimo tercera sesión extraordinaria de la Comisión de Fiscalización y Contraloría.
- Iniciada la sesión se incorpora la señora congresista accesitaria **Margot Palacios Huamán**.
- Asisten, además, los señores congresistas **Alex Randu Flores Ramírez** y **Kelly Roxana Portalatino Ávalos**.

II. ORDEN DEL DÍA

- 1.- El señor **PRESIDENTE** da la bienvenida al señor **Wilfredo Ocorima Núñez, Gobernador Regional de Ayacucho**; y, lo invita a ingresar a la sala de sesiones para informar sobre la problemática general que viene impidiendo la ejecución de proyectos y megaproyectos de inversión pública, que coadyuvan al desarrollo socioeconómico de la región de Ayacucho; sobre las acciones concretas que viene realizando el gobierno regional de manera conjunta con el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego y el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, para fomentar y promover la agricultura y las vías de comunicación para que los productos salgan fácilmente al mercado nacional e internacional. Asimismo, informar sobre la compra del reloj de marca Rolex, debiendo indicar la fecha y la tienda de compra, así como su valor y comprobante de compra y, si se encuentra declarado ante las instancias correspondientes, teniendo en cuenta que declaró ante un medio de prensa

asegurando que no obsequió relojes de alta gama a la señora Dina Boluarte Zegarra, presidenta de la República.

El señor Wilfredo Ocorima Núñez, gobernador regional de Ayacucho, brinda detalles del estado situacional de los proyectos de inversión, como las vías que vienen siendo asfaltadas por la autoridad regional, *“Mejoramiento del servicio de transitabilidad vial interurbana en Condorcocha, Cangallo, Emp. PE-32ª Huancapi de los distritos de los Morochucos, Huancapi de las provincias de Cangallo, Víctor Fajardo del Departamento de Ayacucho”*; *“Mejoramiento de la Carretera Luricocha-Pacchancca, distrito de Luricocha-Huanta-Ayacucho”*; *“Mejoramiento de la carretera departamental Sancos-Sacccamarca-Putaccasa-Osconta-Emp. PE 32-A en las provincias de Huancasancos y Lucanas, Sacccamarca, Putaccasa, distrito de Sacsamarca, Osconta, distrito de Cabana, Cceronta, distrito de Puquio, provincia de Lucanas, departamento de Ayacucho”*; y de las vías nacionales recategorizadas a departamentales.

Respecto a los relojes de alta gama, supuestamente adquiridos para ser obsequiados a la presidenta de la República, el invitado, quien asiste acompañado de su abogado Humberto Abanto Verástegui, manifiesta textualmente *“Voy a abstenerme de dar respuesta, en tanto estoy en calidad de testigo en la investigación”*.

El señor **PRESIDENTE** ofrece el uso de la palabra a los congresistas.

La señora congresista **Palacios Huamán** lamenta que el invitado no responda al parlamento e intente proteger a la mandataria. Asimismo, pregunta qué acciones ha tomado debido a los informes de la Contraloría general que evidenciarían obras inconclusas como las represas que aún no se encuentran en funcionamiento. Además, inquiriere al invitado sobre sus procesos judiciales.

En tanto, el señor congresista **Ventura Ángel** alerta que el gobernador regional de Ayacucho ha brindado distintas versiones sobre el reloj Rolex y lo exhorta a responder las preguntas formuladas por los congresistas, aun siendo un fuero político, a fin de evitar suspicacias.

Por su parte, el señor congresista **Dávila Atanacio**, asevera que existen dudas y contradicciones del invitado sobre la compra del reloj que habría entregado a la mandataria en calidad de préstamo. Pregunta, además, si la presidenta de la República prometió destinar más de 100 millones de soles de presupuesto público a la región que representa; y, cuántos procesos penales tiene.

El señor congresista **Flores Ramírez** sostiene que resulta necesario crear una comisión investigadora para actuar de manera firme ante el silencio de la autoridad regional. Por otro lado, enuncia que existe un presunto acto ilícito para que se destine presupuesto público al gobierno regional de Ayacucho.

La señora congresista **Portalatino Ávalos** expresa que no es casualidad que el reloj se haya comprado en la fecha de cumpleaños de la presidenta de la República y que el hecho configuraría una presunta dádiva.

El señor Ocorima Núñez mantiene su decisión inalterable de guardar silencio. También, aclara que no tiene ninguna sentencia condenatoria, ya que la Corte Suprema lo absolvió de los delitos que se le imputaban. Afirma que, en el 2015, fue injustamente sentenciado. Asevera que la versión de que habría obsequiado relojes

Rolex a miembros del Poder Judicial no es más que una “leyenda urbana” creada por sus adversarios políticos.

Sobre las obras a que hace referencia la congresista Palacios Huamán, sostiene que no son de competencia del gobierno regional de Ayacucho. Puntualiza que, de 120 obras paralizadas, 10 no se están ejecutando por deficiencias en los expedientes técnicos.

Respecto a la licitación de la obra, en el marco de juegos bolivarianos, que ganó el consorcio vinculado a la señora Esperanza Rojas Gutiérrez, dirigente de la agrupación con el que fue llegó al poder por tercera vez en el Gobierno Regional de Ayacucho, precisa que la obra no fue licitada por la entidad regional, y que le corresponde al Proyecto Especial Legado. Asimismo, expresa que no mantiene comunicación con la señora Rojas Gutiérrez por varios años.

Participan, además, los señores Beltrán Barzola Ayala, director Regional de Transporte y Comunicaciones; Dante Coello Arango, asesor; y, Eduardo Huacoto Díaz, gerente general del Gobierno Regional de Ayacucho.

También participan el señor **PRESIDENTE** y, los congresistas **Cutipa Ccama** y **Taipe Coronado**.

El señor **PRESIDENTE** saluda la participación del señor Wilfredo Ocorima Núñez, Gobernador Regional de Ayacucho, de su equipo técnico; y, los invita a retirarse de la sala de sesiones en el momento que lo estimen pertinente.

2. Conforme a la agenda prevista, el señor **PRESIDENTE** da la bienvenida al señor **Gilmer Wilson Horna Corrales, Gobernador Regional de Amazonas**; y, lo invita a ingresar a la sala de sesiones para informar sobre el tratamiento efectuado a las observaciones formuladas por la Contraloría General de la República relacionadas al proyecto "Fortalecimiento de la capacidad resolutive de los Servicios de Salud del Hospital Santiago Apóstol de Utcubamba - Diresa Amazonas", y explique por qué decidió anular el contrato con una empresa extranjera, lo cual habría generado un potencial daño económico afectando a la población. Asimismo, informar si tenía conocimiento que la vicegobernadora de la entidad regional, al haber anulado un contrato de manera inconsulta, unilateral e ilegal, transgrediendo la Ley de Contrataciones del Estado y, sin poner a conocimiento del pleno de los consejeros regionales, traería como consecuencia el daño económico al Estado y la afectación de los derechos fundamentales a la salud de los ciudadanos de la provincia de Utcubamba y de la región Amazonas. Además, informar sobre la ejecución del presupuesto de aproximadamente 75 millones de soles, asignado al mencionado proyecto de inversión, teniendo en cuenta que hasta la fecha no se ha licitado a los nuevos postores, y que el proceso de licitación pública, desarrollado por la UNOPS en el año 2023, ha sido declarado desierto y, en consecuencia, se estaría configurando la presunta comisión del delito de omisión de funciones y un presunto mal uso de los recursos del Estado. También, informar con carácter técnico-jurídico y financiero sobre el vencimiento y transgresión del Convenio 030-2022-MINSA, suscrito entre el Ministerio de Salud y el Gobierno Regional de Amazonas, de fecha 4 de abril de 2022, documento que en sus cláusulas 8 y 14 contempla las responsabilidades que asume la administración del gobierno regional; sin embargo, no se habrían cumplido; motivo por el cual podría restituirse la competencia al Ministerio de Salud como ente rector. Explicar, también, la información propalada por los medios de comunicación señalando que en dos sesiones celebradas en el mes de febrero de 2024, los consejeros de la región han desaprobado su solicitud

de que la administración y transferencia de los recursos sean destinados a la UNOPS; y, en vista de haber incumplido con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 30356, Ley de transparencia y control en los convenios de Administración de recursos con Organismos Internacionales, donde es exigible el informe favorable del Ministerio de Economía y Finanzas. Asimismo, argumentar técnica, legal y financieramente el propósito de levantar observaciones del caduco aeródromo “El Valor”, indicando el funcionario responsable que emitió la opinión técnica y jurídica para formular el perfil el cual habría sido erróneo, registrado con fecha 26 de mayo de 2023, y con el código CUI 2596010; e informar si antes o durante su gestión ha adquirido bienes personales, entre ellos, objetos de alta gama como relojes marca Rolex, y si éstos han sido declarados conforme a ley ante la Contraloría General de la República y otros organismos de control administrativo.

El señor Gilmer Wilson Horna, inicia su exposición brindando detalle de los 2 hitos de control realizados por la Contraloría General sobre el proyecto. Asimismo, detalla las cuatro situaciones adversas detectadas en el primer informe de control relacionadas al expediente técnico. Puntualiza, que las observaciones formuladas por la Contraloría General no fueron subsanadas por la gestión anterior. Aborda las dos situaciones adversas detectadas en el segundo informe de control, relacionadas al otorgamiento de la buena pro y perfeccionamiento del contrato. Atribuye la decisión de anular el contrato, a la falta de veracidad en la información presentada por el contratista, sustentada en informes legales y ratificados por un laudo arbitral. Por otro lado, resalta las irregularidades detectadas en el proceso de selección, como la inusual designación del presidente del comité de selección en el cargo de gerente general, quien otorgó la buena pro y firmó el contrato.

Respecto a la anulación del contrato efectuado por la vicegobernadora, el invitado explica que las discrepancias derivadas de la resolución de un contrato se resuelven en la vía arbitral. Detalla que el laudo arbitral N° 32 del Caso 407-2023 resolvió a favor del Gobierno Regional de Amazonas, validando la nulidad del contrato. Sostiene que el laudo fundamenta que la vicegobernadora contaba con las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales para declarar la nulidad del contrato.

Sobre el presupuesto asignado para el referido proyecto de inversión, el invitado describe los gastos realizados en los años 2022 y 2023, por un total de S/. 6,664,751.5, precisamente en servicios de consultoría para la actualización del expediente técnico, pagos requeridos ante los centros de arbitraje dada las controversias de nulidad de contrato y honorarios de servicios arbitraje. Asegura que cuenta con un fondo de S/. 64,672,483 en reserva, para cumplir con las exigencias del proyecto. Sostiene que el proceso de licitación a cargo de la UNOPS fue declarado desierto; no obstante, posteriormente se obtuvo la autorización a través de la octogésima quinta disposición complementaria y final de la Ley de Presupuesto 2024 para suscribir el Convenio de Administración de recursos con un organismo internacional. Asimismo, afirma que se ha presentado la solicitud de opinión favorable y vinculante del Ministerio de Economía y Finanzas para la firma del Convenio de Administración de recursos. Destaca que el pago de aproximadamente 2 millones de soles se encuentra en proceso de liquidación, y que no configura el presunto delito de malversación de fondos, debido a que los fondos han sido utilizados para fines netamente del proyecto. Detalla que, si bien el Convenio 030-2022 suscrito con el Ministerio de Salud ha vencido, las obligaciones asumidas subsisten, de acuerdo con el informe legal de la Oficina de Asesoría Jurídica. Explica, además, que los recursos transferidos por el sector salud están siendo utilizados e invertidos en el proyecto.

Por otro lado, detalla las gestiones realizadas ante el Consejo Regional de Amazonas para obtener la autorización de transferencia de recursos al organismo internacional, la misma que fue devuelta por ser confundida con los requisitos para la autorización de opinión favorable y vinculante respecto a la suscripción del Convenio de Administración de Recursos. Puntualiza que no existe acuerdo del Consejo Regional que niegue la celebración del Convenio de Administración de Recursos, debido a que no se les solicitó dicha autorización. Refiere que, una vez obtenida la opinión favorable y vinculante del Ministerio de Economía y Finanzas, se solicitará la autorización del Consejo Regional para la transferencia de recursos.

Sobre la obra del aeródromo El Valor, el invitado detalla la competencia del gobierno regional, conforme al Reglamento del Decreto Legislativo 1252. Asimismo, describe los objetivos y argumentos técnicos para la reapertura del referido proyecto, tales como impulsar el turismo, la defensa nacional en frontera del nororiente peruano y atender emergencias. Por otro lado, aclara que el estudio de preinversión fue presentado y revisado por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, sin que haya indicado que sea un perfil erróneo o caduco.

Finalmente, aborda la pregunta relacionada a los relojes de alta gama, para lo cual afirma que no ha adquirido relojes de marca Rolex y, presenta la carta notarial remitida al gerente general de Casa Banquero, como evidencia.

El señor **PRESIDENTE** ofrece el uso de la palabra a los congresistas.

El señor congresista **Valer Pinto** expresa *“felicitó al gobierno regional de Amazonas por haber tomado la decisión de carácter resolutoria y haber preservado el erario nacional al no caer en el juego del arbitraje de las empresas chinas que vienen abandonando obras”*.

El señor **PRESIDENTE** alerta que la vicegobernadora no tiene la facultad para anular el contrato. Pregunta qué criterios ha tenido para excederse del límite del 5% para nombrar a funcionarios de confianza; qué acciones ha dispuesto para no perder el dinero transferido por el Ministerio de Salud y el Ministerio de Economía y Finanzas en los años 2022 y 2023; cuál ha sido el destino del presupuesto, supuestamente asignado para la construcción del Hospital Santiago Apóstol de Utcubamba ubicado en la ciudad de Bagua Grande, provincia de Utcubamba, cuyo monto asciende a 75 millones de soles, aproximadamente. Sin embargo, no se habría ejecutado la obra y el contrato fue resuelto por la UNOPS. Asimismo, pregunta cuántas denuncias penales y civiles afronta a la fecha y cuál es su situación legal.

El invitado responde que en la primera gestión pudo evaluar el perfil del referido hospital; sin embargo, no se quiso resolver el contrato pese a que el consultor no cumplía con el perfil. También, precisa que desconoce el límite establecido para designar funcionarios.

El señor **Leoncio Temoche Castro, asesor del gobernador regional**, previa autorización del **PRESIDENTE**, brinda detalles de la ejecución de la obra, entre los años 2022 y 2023, precisamente sobre los montos transferidos por el Ministerio de Salud. Explica que en el año 2022 se invirtió S/. 6,664,751.00 para pagos de servicios de consultorías para actualización del expediente técnico, pagos requeridos a los centros de arbitraje dada las controversias presentadas, los honorarios de servicios de arbitraje, consultorías para la revisión y actualización de presupuestos, los servicios de levantamiento de observaciones al expediente técnico y pagos referidos al convenio de asistencia técnico suscrito con la oficina

nacional de servicios de proyectos UNOPS. Agrega que, en el año 2023, se contó con la suma de S/. 64,672,483 el cual se encuentra en un fondo de reserva, ya que, según la Ley de Presupuesto de 2024, en la quinta disposición complementaria final, se logró que el gobierno regional de Amazonas se suscriba a un organismo internacional.

Participa, además, la señora congresista **Portalatino Ávalos**.

El señor **PRESIDENTE** felicita la participación de los señores Gilmer Wilson Horna Corrales, Gobernador Regional de Amazonas; y, Leoncio Temoche Castro asesor del gobernador regional, y los invita a retirarse de la sala de sesiones en el momento que lo estimen conveniente.

3. Como tercer punto de agenda, se tiene la presentación del señor **Zósimo Cárdenas Muje, Gobernador Regional de Junín**. El señor **PRESIDENTE** le da la bienvenida y lo invita a ingresar a la sala de sesiones para informar sobre los planes, propuestas y estrategias del gobierno regional a su cargo para disminuir los índices de criminalidad e inseguridad ciudadana en su región; los proyectos de inversión pública en proceso de ejecución, alcances y beneficios para la población. Asimismo, informar si antes o durante su gestión ha adquirido bienes personales, entre ellos, objetos de alta gama como relojes marca Rolex, y si éstos han sido declarados conforme a ley ante la Contraloría General de la República y otros organismos de control administrativo; si ha realizado una colecta para una presunta adquisición de un objeto de alta gama de origen francés para ser entregado a la señora Dina Ercilia Boluarte Zegarra, Presidenta de la República, a cambio de ser favorecido con presupuesto público, conforme a la información propalada por el programa periodístico “Contra Corriente”.

El invitado, señor Zósimo Cárdenas Muje, inicia su exposición enfatizando la reducción del índice de criminalidad e inseguridad ciudadana en la región Junín y, brindando detalles estadísticos de la situación actual del delito contra el patrimonio en la modalidad de hurto y robo en las provincias de Huancayo, Chupaca, La Oroya, Concepción, Jauja, Junín, Chanchamayo, Tarma y Satipo. Detalla que 19 comisarías de Huancayo fueron implementadas con la adquisición de 25 camionetas y 16 motocicletas, con contrato en la modalidad de ejecución de administración directa con una inversión total de S/. 6,066,371.3. Hace referencia, además, a los proyectos *“Mejoramiento del servicio policial operativo básico en la comisaría PNP de Pichanaqui, en la provincia de Chanchamayo del departamento de Junín”*, con una inversión estimada de S/. 7,000,000, a través de un convenio cuya firma se encuentra en proceso, y el objetivo es lograr la atención y respuesta oportuna; el *“Proyecto Mejoramiento del servicio educativo del nivel secundaria de la I.E. politécnico regional del centro, distrito de El Tambo, provincia de Huancayo, departamento de Junín”*, bajo la modalidad de ejecución con administración indirecta – contrata, encontrándose en estado de trámite de inicio de obra, con una inversión total de S/. 154,752,246.02, y cuyo objetivo señala ser el cierre de brecha de infraestructura educativa el cual beneficiará a 2,344 estudiantes; el proyecto *“Mejoramiento del servicio educativo del nivel secundario de la I.E. Politécnico Tupac Amaru, distrito de Chilca, provincia de Huancayo, departamento de Junín”*, que cuenta con una inversión total de S/. 145,247,659.90, encontrándose en situación de trámite de inicio de obra que beneficiará a 2,030 estudiantes, cerrando la brecha de infraestructura educativa; el proyecto *“Mejoramiento de la prestación del servicio educativo de la I.E San Ramón de niveles inicial, primaria, secundaria, y básica alternativa en Tarma”*, el cual cuenta con una inversión total de S/. 99,771,864.91, encontrándose en situación de inicio de obra y entrega de terreno,

el cual beneficiará a 1,764 estudiantes; el proyecto *“Mejoramiento y ampliación de los servicios de salud del Establecimiento de Salud de Chilca, distrito de Chilca, provincia de Huancayo”*, el cual cuenta con una inversión total de S/. 246,938,998.14, encontrándose en situación de proceso de convocatoria para la ejecución de obra, y con mirada a que 179,100 personas sean atendidas.

Por otro lado, el invitado asevera que el *“Proyecto de los servicios de salud del Centro de Salud Santo Domingo de Acobamba, distrito de Santo Domingo de Acobamba, provincia de Huancayo”* cuenta con una inversión total de S/. 58,286,904.32 en situación de trámite de inicio de obra, cuya modalidad de ejecución es vía administración indirecta – contrata, planificada con proyección a que 11,638 personas sean atendidas. Sobre el proyecto *“Mejoramiento y ampliación de los servicios de salud del Establecimiento de Salud La Libertad Centro poblado de Huancayo, distrito de Huancayo”*, señala que cuenta con una inversión total de S/. 151,477,945.34, cuya modalidad de ejecución es la administración indirecta – contrata, encontrándose con un avance físico de 67.47% y un avance financiero de 72.30 %, con proyección a que 35,700 personas sean atendidas. Además, destaca que el proyecto *“Mejoramiento de los servicios de salud en el Hospital San Martín de Pangoa, distrito de Pangoa, provincia de Satipo”*, cuenta con un monto de inversión de S/. 126,462,206.56, cuya modalidad de ejecución es la administración indirecta – contrata, y registra un avance físico de 45.89 % y un avance financiero de 49.90% y que logrará que 10,400 personas sean atendidas. Refiere que el proyecto *“Mejoramiento y ampliación del servicio de formación profesional en la Universidad Nacional Intercultural de la selva central Juan Santos Atahualpa, distrito de Pichanaqui, Chanchamayo en Junín”*, cuenta con una inversión total de S/. 197,851,034.48, encontrándose en ejecución bajo la modalidad de administración indirecta – contrata, con un avance físico de 35.70% y un avance financiero de 42%. Asimismo, señala que el contrato del proyecto *“Creación del Puente Comuneros entre la Av. Daniel Alcides Carrión y la Ca. Max Hongler en los distritos de Huancayo, Huamancaca Chico, provincia de Huancayo”*, fue suscrito bajo la modalidad de ejecución de administración indirecta – contrata, y cuenta con una inversión total de S/. 189,299,091.64, encontrándose con un avance físico del 85.43% y un avance financiero de 86%, con mirada a que 120,900 personas sean atendidas.

Respecto del proyecto *“Mejoramiento del corredor vial de transporte masivo Norte – Sur, Av. Ferrocarril (Tramo: Av. Circunvalación – cruce Carretera Central, distritos de El Tambo, San Agustín de Cajas, Hualhuas, Saño, San Jerónimo de Tunan, provincia de Huancayo”*, el invitado subraya que cuenta con una inversión de S/. 119,478,234.97, encontrándose en proceso de convocatoria para la ejecución de la obra, el cual beneficiará a 19,384 pobladores. Asimismo, sostiene que el proyecto *“Mejoramiento del circuito vial Chupaca-Sicaya-Vicso-Aco-Mito, L=22+044km-provincias de Chupaca, Huancayo, Concepción, Junín”* cuenta con una inversión de S/. 51,978,465.42, encontrándose en proceso de convocatoria para la ejecución de la obra, el cual beneficiará a 7,717 pobladores. Agrega que el proyecto *“Mejoramiento de la carretera departamental JU-103, Tramo: Emp. PE-22 A Palca – Tapo-Antacucho-Ricrán-Abra Cayan-Yauli-Pacán-Emp. PE-3S a Jauja, región Junín”* cuenta con un monto de inversión de S/. 189,901,592.04, encontrándose en proceso de convocatoria para la ejecución de la obra que beneficiará a 21,157 pobladores. Finalmente, destaca que el Proyecto *“Mejoramiento de la carretera departamental JU 108 Tramo: Palian-Vilcacot-Acopalca-Abra Huaytapallana-Parihuanca, provincia de Huancayo, departamento de Junín”*, cuenta con un monto de inversión de S/. 326,384,414.71, encontrándose en situación de ejecución física, y con un avance financiero de 23.50%.

El señor **PRESIDENTE** ofrece el uso de la palabra a los congresistas.

El señor congresista **Reymundo Mercado** insta a que los módulos de flagrancia en la región Junín puedan ejecutarse lo más pronto posible, ya que la región necesita luchar contra la corrupción y la inseguridad ciudadana de manera frontal. Además, reconoce el esfuerzo de la autoridad regional por la compra de más de 100 unidades de camiones, volquetes, maquinaria que no solo satisfará algunas necesidades del sector agrario sino también implementará los medios de comunicación. Anota que una de las carencias fundamentales del sector salud son atribuidas a la falta de ambulancias.

Tras ser consultado por el señor **PRESIDENTE** si ha organizado una colecta dineraria para la compra de relojes y joyas de alta gama, el invitado niega las acusaciones realizadas hacia su persona.

El señor **PRESIDENTE** inquiriere qué acciones ha tomado frente a las obras paralizadas informadas por la Contraloría General de la República, como el del Hospital de apoyo “Manuel Ángel Higa Arakaki”, ubicado en la provincia de Satipo; y, el proyecto “Mejoramiento de Agua Potable del distrito de San Ramon”.

El invitado responde que en la región Junín existen 7 proyectos de inversión, siendo el más álgido el del Hospital Manuel Ángel Higa Arakaki de la provincia de Satipo. Puntualiza que, inicialmente, el expediente técnico fue desarrollado en pleno centro de la ciudad de Satipo; sin embargo, en su momento se ejecutó la obra en un lugar distinto al previsto. Agrega que la Contraloría General intervino la obra para tomar las acciones que correspondan. Asimismo, señala que, luego de las consultas formuladas a la Contraloría General, Ministerio de Salud y otros actores de la sociedad, el proyecto de Rio Negro continuará siendo ejecutado en el mismo lugar. Finalmente, sobre el proyecto del “Puente Noruega” manifiesta que el convenio, suscrito con la empresa Servicios Industriales de la Marina S.A – SIMA, había sido resuelto en la anterior gestión; no obstante, la construcción ha sido reiniciada durante su gestión.

Participa, además, el señor congresista **Valer Pinto**.

El señor **PRESIDENTE** felicita la participación del señor Zósimo Cárdenas Muje, Gobernador Regional de Junín; y, lo invita a retirarse de la sala de sesiones en el momento que lo considere pertinente.

Enseguida, solicita la dispensa de aprobación del Acta para tramitar los asuntos materia de la presente sesión, siendo aprobada por unanimidad de los presentes.

Siendo las veinte horas con doce minutos, el **PRESIDENTE** levanta la sesión.

Segundo Toribio Montalvo Cubas
Presidente

Héctor Valer Pinto
Secretario